

## **Detalle de las negociaciones para le renovación del convenio de medicamentos para la atención de los afiliados a PAMI**

El presente documento es una descripción de la secuencia de actividades desarrolladas desde COFA en relación a las gestiones que derivaron en la firma de la Adenda de prórroga del Convenio PAMI Medicamentos hasta el 31 de diciembre de 2025.

Teniendo conocimiento que el 30 de noviembre de 2024 vencía la prórroga del convenio de medicamentos y pañales con PAMI, se venía solicitando desde los primeros días del mes de octubre al Instituto la apertura de negociaciones, con la clara estrategia de ambas partes de que las definiciones se habrían de posponer al menos hasta abril de 2025, ya que la industria farmacéutica en marzo debería arreglar la continuidad de su convenio de medicamentos, que de algún modo contiene definiciones que afectan directamente las condiciones que luego deben negociar las entidades con PAMI para las farmacias.

El 29 de octubre la Dirección Ejecutiva del PAMI, en reunión convocada en sede del Instituto para ultimar detalles de la modificación de validador que se pondría en marcha el 1º de noviembre, con la presencia de los farmacéuticos Roberto Aranguren y Leonardo Fernandez, en representación de COFA, y la del resto de las entidades farmacéuticas y parte de la conducción del Instituto, nos hizo entrega de la primera versión de la Adenda para la renovación del Convenio el 30 de noviembre, manifestando en ese momento las autoridades del PAMI que era una primera propuesta abierta a la discusión.

El texto de esta primera propuesta solo apuntaba a modificar condiciones de las intimaciones de las entidades ante una eventual demora de pagos del PAMI, así como los plazos de una posible suspensión de servicios, y dejaba abierta la posibilidad de que el Instituto convocase a las entidades a revisar condiciones del convenio durante el transcurso de la prórroga, sin mencionar, en esta primera propuesta, ninguna pretensión de aumento de aporte.

Con fecha 30 de octubre se realizó una reunión de presidentes, para hablar sobre los cambios en la validación del convenio y en la reunión se debatió la propuesta de adenda de PAMI, quedando en hacer una contrapropuesta a la sugerida por el Instituto.

Con ese objetivo la Mesa Ejecutiva de COFA elaboró un documento con sugerencias de cambios a la Propuesta de PAMI, para permitir menores plazos ante eventuales decisiones de corte de servicios y para limitar la posibilidad de reapertura de la discusión de las condiciones no antes de junio 2025, y se dispuso poner el documento en conocimiento de todos los Presidentes para solicitar sus opiniones y sugerencias, las cuales serían recibidas por mail.

Este intercambio permitió elaborar un texto final de respuesta a la propuesta del Instituto, que a su vez se consensuó con el resto de las entidades farmacéuticas, enviándose al PAMI para su evaluación.

Transcurrieron varias semanas desde aquel momento, hasta que el día 26 de noviembre el PAMI comunica a las entidades un nuevo borrador de Adenda, que difiere del anterior en un

punto clave, ya que se incluye una suba de 7 puntos porcentuales de la bonificación general en todos los segmentos a partir del 1º de diciembre de 2024, acompañado de otro artículo en el que se vincula la bonificación con el 30% de la brecha y establece que esa relación deberá mantenerse constante a lo que arroje el 1º de diciembre, y como consecuencia de ello la bonificación se actualizaría trimestralmente, con lo cual si la brecha descendiera (cosa que se ha venido dando con esta gestión de manera sostenida y sólida) la bonificación aumentaría para compensar ese descenso.

Ante el cambio rotundo de las condiciones económicas del convenio y el plazo exiguo que mediaba entre esa nueva propuesta del PAMI y el vencimiento del convenio, se solicitó una reunión URGENTE con las máximas autoridades del Instituto, la cual se concretó ese mismo día, y a la misma asistieron los presidentes de dos entidades, COFA y FEFARA.

En ese encuentro, PAMI manifestó que con la industria farmacéutica ya habían consensuado un mayor aporte, y que desde el área de economía del Gobierno habían recibido como mensaje que para que el flujo de fondos continuara, el Instituto debería hacer, previamente, los ajustes necesarios de gastos desde lo prestacional, incluyendo las condiciones de contratación con laboratorios y farmacias.

Esta novedad fue transmitida a las autoridades de cada colegio, y las entidades farmacéuticas retomaron inmediatamente las reuniones para fijar una posición común para discutir mejores condiciones que las que PAMI planteaba en este último borrador; y se comenzaron los contactos de intercambio con PAMI, a partir de los cuales se logró eliminar la cláusula de actualización de la bonificación atada a la fluctuación de la brecha, y reducir la pretensión de suba de aporte de la farmacia de los 7 puntos originales a 4 puntos, logrando también que esa suba se aplique de manera escalonada en 2 + 1 + 1.

Esta postura de un aumento de 4 puntos de bonificación fue informada por PAMI como oferta última definitiva de su parte, ya que esa ecuación le permitiría adecuar su presupuesto y dar cumplimiento a los compromisos futuros, que de otro modo, en base a las instrucciones recibidas de Economía, no estaría en posibilidad de asumirlos.

En paralelo a la negociación con PAMI se desarrollaron una serie de contactos con las autoridades de las cámaras de la Industria Farmacéutica para tratar de alcanzar algún acuerdo que permitiera disminuir el impacto de esta suba de aportes en las farmacias, pero nos encontramos con el hecho consumado de que los laboratorios ya habían acordado sus condiciones de aporte con PAMI, previamente negociadas con el Gobierno nacional.

Previendo que se iba necesitar consenso previo para la firma de la prórroga al convenio, la Mesa Ejecutiva convocó a una reunión confederal para el día 29 de noviembre de 2024, con un único tema a tratar: Pami convenios.

El miércoles 27 de noviembre se realizó la Asamblea Anual Ordinaria de COFA, y se aprovechó la presencia de los más altos representantes farmacéuticos nacionales, para, posteriormente a

ella, realizar una ronda informativa del estado de situación y escuchar las posiciones de cada entidad.

En líneas generales hubo consenso en intentar mantener una unidad de criterios con las otras entidades, insistir, en el tiempo que restaba, en una negociación con PAMI mediante una pauta máxima de 2 puntos de suba de bonificación, y un pedido de que pudiera generarse una reunión con la Industria, con la posible participación de representantes de los colegios, con el objetivo de reiterar el pedido de que asumieran en parte el mayor pedido de aporte a las farmacias realizado por PAMI, siendo también un consenso general el de considerar como de central importancia mantener la continuidad del convenio.

Cumpliendo con estas premisas se realizó el jueves 28 de noviembre una reunión con las autoridades de las demás entidades farmacéuticas firmantes, en la que, además de los cinco directivos que integran la Mesa Ejecutiva de COFA se invitó, y estuvo presente, la Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

En esta reunión se trató de mantener la unidad en la negociación, y que todos, en lo posible, traten de no comprometer la posición del resto de las entidades farmacéuticas tomando una posición individual. Algunas entidades expresaron en esa reunión tener ya mandato para firmar en las condiciones pretendidas por PAMI de 4 puntos de suba de bonificación, escalonados en 2 + 1 + 1.

Se les solicitó a las entidades farmacéuticas que no firmaran antes de la reunión de Consejo Directivo que se realizaría en COFA el viernes 29 a las 9.00, en el que se definiría nuestra posición, teniendo en cuenta que el PAMI citó a las entidades a las 11.00 para la firma del acuerdo de prórroga.

Ese mismo día PAMI fijo las condiciones para la renovación del convenio de pañales, las mismas incluían una baja del 12% en los valores de arranque, entre otros cambios menores, algo que fue rechazado por las entidades.

En las últimas horas del jueves 28 se abrió desde las entidades un curso de negociación con la Industria para analizar la continuidad del convenio y las condiciones del mismo. Se planteó la posibilidad que, de insistir PAMI en su posición inflexible frente al aumento de 4 puntos de bonificación, el cuarto punto pudiera ser asumido por los laboratorios, dado lo cual también se solicitaría en ese caso a PAMI que la fecha del último punto de suba se ubique en marzo, y no en febrero, para disponer de un margen de tiempo suficiente para terminar la negociación.

Dicha reunión se llevó a cabo en oficinas de CILFA, con representantes de los laboratorios, de entidades nacionales y de la presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, y el vocal de la entidad bonaerense, Leonardo Fernández, los cuales fueron convocados para que, de primera mano, pudieran tomar conciencia del rigor de las negociaciones en curso. Durante la reunión, donde quedó plasmada la postura que se venía temiendo respecto a la rigidez de las posiciones de la negociación, no se manifestó por parte de los presentes ninguna oposición al planteo realizado por los representantes de la industria

en relación a la compleja situación de debilidad del sector, ante los cambios que se vienen sucediendo por parte de este gobierno.

Al día siguiente, se llevó a cabo la reunión de Consejo Directivo programada para el viernes 29, con el objetivo de fijar un mandato al Presidente de COFA para la reunión final convocada por PAMI para esa misma mañana del viernes, encontrándose presentes la totalidad de las entidades de COFA, la mayor parte representadas por sus máximas autoridades.

En dicha reunión se informaron las últimas novedades, consistentes en la postura final y definitiva de PAMI de realizar la prórroga del convenio con una suba de bonificación de 4 puntos escalonada en 2+1+1, con la novedad, de última hora, de consolidar una vía de negociación con la Industria sobre el cuarto punto de incremento de bonificación, y también se informó de la decisión de la totalidad de las otras entidades de firmar la continuidad en estas condiciones, y esperar a futuro el momento propicio para volver a analizar las condiciones del convenio.

A la reunión de las 11.00 en PAMI además del Presidente de COFA también fue invitada la Presidente del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, la cual manifestó en dicho ZOOM a los representantes de todos los colegios de COFA que asistiría a la negociación final, aunque finalmente no se hizo presente, algo que no le permitió poder expresar su voz en el momento crucial de la negociación.

El presidente de COFA solicitó al Consejo que le otorgue un mandato para poder tener espacios de negociación, sabiendo, por contactos mantenidos con las autoridades del Instituto, las otras entidades farmacéuticas y la industria, que el PAMI había tomado una posición inflexible respecto a no aceptar una baja de sus pretensiones para la firma de la adenda.

En esos mismos momentos en la sede de PAMI, y a la espera de la llegada de todos los actores convocados (inclusive la presidente el Colegio de la Provincia de Buenos Aires), comenzaron los intercambios sobre las posiciones de cada entidad respecto a la oferta del Instituto, y a esa reunión se incorporó el Presidente de COFA, mientras proseguía el debate y la exposición de las posiciones de cada colegio en la reunión de Consejo Directivo.

Finalizado el debate en el seno del Consejo Directivo, en el que todos los representantes de colegios pudieron expresarse durante las tres horas en la que se extendió, ante la divergencia de opiniones, y frente a la necesidad de otorgar un mandato al Presidente ya presente en la reunión con PAMI, se sometieron a votación dos mociones.

Una primera moción, propuesta por la Presidente del Colegio de Buenos Aires, de llamar a un cuarto intermedio en el Consejo Directivo, y concurrir a la reunión de PAMI a extender la negociación con la intención de modificar la postura del Instituto; y una segunda moción para firmar en las condiciones propuestas de suba de 4 puntos escalonados 2+1+1 con la posibilidad abierta de que el último de los puntos fuera asumido por la Industria, con la intención de no poner en riesgo la continuidad del Convenio.

Sometidas a votación las mociones dieron por resultado 10 colegios apoyando el mandato para la firma de la prórroga en las mejores condiciones posibles, pero no poniendo en riesgo la continuidad del convenio, y 9 colegios en apoyo del pedido de un cuarto intermedio, a solo efecto de mantener la negociación abierta, algo que PAMI desde el primer minuto dejó bien en claro que no iba a retroceder en su pretensión de firmar la adenda de renovación en la reunión convocada para el mediodía del viernes 29, y que la entidad que no quisiera firmar era libre de no hacerlo, pero sus farmacias no podrían continuar el 1º de diciembre brindando prestación.

La decisión final fue transmitida al Presidente, quien a las 12.30, y ante algunos cambios en cuanto al mandato recibido, salió de la sala de reuniones con las autoridades del PAMI, y volvió a reunir de manera remota a los Presidentes de los colegios en virtud de que dentro de la suba de aporte también se incluyó el Plan de Medicamentos de Uso Eventual, cosa que en principio se había planteado que no formaría parte.

Se explico la totalidad de la propuesta final de PAMI y que COFA, hasta ese momento, era la única entidad que no había contestado afirmativamente su aceptación. Se hizo un repaso de como quedarían las condiciones finales de la Adenda, y se sometió a votación la aceptación de dichas condiciones. El resultado fue que 15 colegios manifestaron su aprobación, el colegio de Córdoba manifestó su negativa, el colegio de Buenos Aires se abstuvo de votar, y los colegios de Chubut y Santa Cruz (que votaron afirmativamente en la primera votación en la reunión de Consejo Directivo) no estuvieron conectados por haberse ausentado al finalizar la sesión de Consejo.

También se dio a conocer que el convenio de pañales se pactaba sin cambios en los precios de arranque manteniéndose los márgenes para las farmacias y droguerías. Con una prórroga por seis meses, renovables automáticamente por seis meses más.

Debido a la abstención del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, el presidente llamó a la presidente del colegio, Farm. Gómez, para preguntarle cual iba a ser su postura, dado que no había llegado finalmente a la sede de PAMI a formar parte de la reunión las autoridades del Instituto, respondiendo que estaba rumbo a la sede del colegio bonaerense para que su Consejo Directivo la autorice o no.

Debido a que la única entidad que todavía no había acordado la renovación era COFA, se le preguntó cuanto tiempo le iba a llevar ese trámite, expresando que en 30 minutos tendría una respuesta. El presidente de COFA se ofreció a hablar con algunos integrantes del Consejo de Buenos Aires, cosa que efectivamente hizo, para que vayan conociendo el tenor de las negociaciones, manifestando sus interlocutores que si no había más posibilidades, COFA y sus colegios no podían quedarse sin el máximo convenio.

La respuesta de la Presidente nunca llegó, y siendo las 15 horas se procedió a volver a la mesa de negociaciones con PAMI, para que a partir del mandato mayoritario expresado en el Consejo Directivo de COFA, se procedió entonces sí a la firma del acuerdo de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025.

La Mesa Ejecutiva de COFA realiza este detalle de la secuencia de hechos que se fueron hilvanando en el curso de esta importante negociación para las farmacias argentinas, con el objetivo de dejar expresado cómo se participó a todos y cada uno de los dirigentes provinciales en cada una de las instancias, de sus avances y de sus complejidades; y que llamó mucho la atención que dicha información haya sido utilizada por algunos dirigentes con mezquinos fines políticos que contrastan con la seriedad y trascendencia del tema.

Los hechos aquí narrados se encuentran respaldados por las actas de las reuniones, grabaciones de Zoom, intercambios de mensajería, y el tratarse de situaciones en las que han participado dirigentes de otras entidades, del PAMI y de la industria farmacéutica.

Si bien todos los colegios fueron informados paso a paso, como se observa en la narración precedente, algunos colegios se vieron privilegiados al ser convocados para participar en reuniones donde se debatía, al más alto nivel de discusión, la continuidad del convenio, y que, aún así, prefirieron no estar presentes en la instancia final, en la que podrían haber hecho escuchar su voz, con el evidente propósito de desconocer una negociación de la cual fueron parte en diversas instancias.

MESA EJECUTIVA